



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LA PARTICIPACIÓN MINISTERIAL COMO AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL JUICIO DE AMPARO

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Agenda de Capacitación y Profesionalización 2024

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Avanzado

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Amparo

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Especialización

MODALIDAD: Asíncrono

SEDE: Plataforma Institucional de Capacitación a Distancia. Fiscalía General

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Del 19 al 24 de noviembre de 2024

DURACIÓN: 04 horas

HORARIO: El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Ministerial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LCDA. JACQUELINE MONTSERRAT ROMO ARGONZA

INSTRUCTORA:

Cursó sus estudios de licenciatura en derecho en la Universidad La Salle A.C.; ha realizado estudios de maestría en litigación en juicios orales en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, así como de maestría en justicia federal en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Además, cuenta con experiencia docente impartiendo el Módulo de Amparo en el sistema denominado Justicia@net y de Protocolos de Actuación Ministerial en la entonces Procuraduría General de la República. Actualmente, colabora como Fiscal Ejecutivo Titular en la Dirección General de Control de Juicios de Amparo de la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR).

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República comprenderán que el juicio de amparo es uno de los medios de control constitucional que dispone la ciudadanía para hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos frente a la vulneración de sus derechos humanos, y diferenciará los casos en que aplique la restitución del pleno goce del derecho violado o la obligación a la autoridad correspondiente para que respete y cumpla con lo que el derecho en cuestión trate.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos en vinculación con las diferentes unidades administrativas y Fiscalías Federales, atiende los requerimientos y solicitudes para mantener y garantizar la formación, capacitación y especialización del personal de la FGR, por lo que implementa la presente actividad académica que proporcionará los conocimientos para mejorar y potenciar su desempeño laboral.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Con la impartición de este curso, se atenderá de conformidad con la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Nacional de Procedimientos Penales, la capacitación para la debida actuación del personal ministerial, así como de las unidades administrativas que tengan relación con el procedimiento

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



constitucional, enfatizando las facultades y obligaciones exigibles al personal ministerial en su intervención como autoridad responsable.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como el material de apoyo para su consulta.

MATERIAL DE APOYO:

- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Antecedentes.

- 1.1 Reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Unidad 2. El amparo indirecto.

- 2.1 Principios rectores del juicio de amparo.
- 2.2 Procedencia del amparo indirecto.
- 2.3 Partes en el juicio de amparo.

Unidad 3. La competencia de los Juzgados de Distrito.

Unidad 4. Requisitos de la demanda de amparo.

Unidad 5. Causas de improcedencia.

Unidad 6. Substanciación del juicio de amparo indirecto.

Unidad 7. El informe justificado.

- 7.1 Estructura y contenido.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



7.2 Su falta de rendición.

Unidad 8. La audiencia constitucional.

Unidad 9. El informe previo.

9.1 Estructura y contenido.

9.2 Su falta de rendición.

Unidad 10. Suspensión del acto reclamado.

Unidad 11. La audiencia incidental.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de septiembre de 2024, (México).

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [L.A.], reformada, Diario Oficial de la Federación, 07 de junio de 2021, (México).

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, [L.O.P.J.F.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 26 de enero de 2024, (México).

LIBROS:

Aguilar Morales, L. M. (2016). *Los principios fundamentales del juicio de amparo*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- Alexy, R. (2008). *Teoría de los derechos fundamentales*, (2ªed.). trad. de Carlos Bernal Pulido. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Arellano García, C. (2014). *Práctica forense del juicio de amparo*. (17ªed.). Porrúa.
- Burgoa Orihuela, I. (2004). *El juicio de amparo*. (40ªed.). Porrúa.
- Campuzano Gallegos, A. L. (2017). *Manual para entender el juicio de amparo: teórico-práctico*. Thompson Reuters.
- Castro Juventino, V. (2004). *La suspensión del acto reclamado en el amparo*. (6ªed.). Porrúa.
- Cossío Díaz, J. R. (coordinador), Cabañas Rivero, J., y otros (editores). (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada*. Tomo I, II y III. Tirant Lo Blanch.
- Cossío Díaz, J. R. y otros (coordinadores). (2015). *La nueva Ley de Amparo*. Porrúa.
- Ferrer Mac-Gregor, E. y Sánchez Gil, R. (2012). *El juicio de amparo y el sistema procesal penal acusatorio*. SETEC.
- Figuroa Salmorán, J. (2010). *La suspensión en el juicio de amparo en materia penal: ¿Es un mecanismo de obstrucción a la administración de justicia?* Porrúa.
- Fix Zamudio, H. (2011). *Derecho de Amparo*. Porrúa.
- Meza Fonseca, E. (2017). *El juicio de amparo en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio*. Bosch.
- Ortiz, L. N. (2014). (Coord.) *Estudios sobre el nuevo juicio de amparo*. Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico.
- Ruiz Torres, H. E. (2007). *Curso general de amparo*. Oxford.
- Tron Petit, J. C. (2010). *Argumentación en el amparo: esquema formal de los conceptos de violación y las sentencias de amparo*. (2ªed.). Porrúa.